I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000565

DECRETO EXENTO N°202/ /2011

Cerrillos, 13 ABR. 2011

V I S T O S:

El Acuerdo sostenido por el Honorable Concejo Municipal en su Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 1 de abril de 2011; el Certificado N°066/2011 de la Secretaria Municipal; el Memorándum N°500/244/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la solicitud de subvención de la 2ª. Compañía del Cuerpo de Bomberos Maipú - Cerrillos; la Ley N°19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 1 de abril de 2011 del Concejo Municipal.

Que, el Cuerpo de Bomberos Maipú - Cerrillos, se encuentra registrado con el N°91 del Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

D E C R E T O:

1. Otórgase una Subvención al **Cuerpo de Bomberos Maipú**, R.U.T. N° 70.003.400-3, Personalidad Jurídica N°896 de 1.957 del Ministerio de Justicia, representada por su Superintendente don Raúl Moreno Guajardo, cédula de identidad N°7.293.726-0, ascendente a $7.140.000.- (siete millones ciento cuarenta mil pesos), para ser destinada a la adquisición de equipos de protección personal de los voluntarios.

2. De la Subvención otorgada el **Cuerpo de Bomberos Maipú - Cerrillos** deberá rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control, a más tardar el 31 de diciembre de 2011, acompañando para este efecto los documentos pertinentes.

3. La Dirección de Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000565

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 24.01.004 "Otras Personas Jurídicas Privadas - Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH /
Distribución:
Cuerpo de Bomberos Maipú
2ª Cía. De Bomberos Cerrillos
Alcaldia
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Pag. Web

CUARTEL GENERAL
AVDA. 5 DE ABRIL Nº 258
FONOS: 531 6046 - 534 2355

)000565

CENTRAL DE ALARMAS
AVDA. LOS PAJARITOS Nº 3030
DEPTO. 1005
FONOS: 766 02 38 - 534 46 79
ALARMA: 531 20 20

FUNDADO EL 21 DE MAYO 1954
SUPERINTENDENCIA - COMANDANCIA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 10 nov. 2010
Nº Ingreso: 8769
Hora:

En el Bicentenario de nuestra Patria

Maipú, 09 de Noviembre de 2010
Of.:151/2010 Superintendencia
Ref.: Solicita Subvención año 2011

ALIDAD DE CERRILLOS
DE PARTES
. 2010
DILA

DE : MAX VELOSO RIQUELME
SUPERINTENDENTE
CUERPO DE BOMBEROS DE MAIPU

A : SR. ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
PRESENTE

Por intermedio del presente y junto con saludar a usted, vengo a exponer las necesidades del Cuerpo de Bomberos de Maipú y en particular de la Segunda Compañía, emplazada en vuestra Comuna, para la solicitud de Subvención correspondiente al año 2011, en espera de vuestra acogida y en consideración del aporte que la Ilustre Municipalidad de Cerrillos nos ha generado desde hace 5 años, al cual se deben agregar los Gastos asociados al Servicio que presta a la Comunidad de Cerrillos esta Institución, conscientes de este hecho y teniendo en cuenta que anualmente por servicios prestados en su comuna se genera un gasto estimativo de **$ 11.518.074.-** (once millones quinientos dieciocho mil setenta y cuatro pesos), sin considerar gastos por pago de personal rentado para la Segunda Compañía de este Cuerpo enclavada en esa Comuna, es que vengo en solicitar y exponer lo siguiente.

La Segunda Compañía de Bomberos de Maipú Cerrillos atiende como primera intervención todas las emergencias que se sucinten en la comuna bajo su administración, tanto de servicio a la comunidad como al cordón Industrial y trabajadores de estas de la comuna, consientes de la esmerada y profesional labor que se ejerce esta Institución, se requiere efectuar fuertes inversiones con la finalidad de generar un trabajo eficiente y eficaz, para lo cual se necesita un aporte para consolidar esta labor por un monto de **$ 95.000.000.-** (noventa y cinco millones de pesos), para los ítems que se señalan a continuación.

Aporte aumento de cobertura para cambio de Carro Especialidad H-2	75.000.000
Adquisición de Uniformes	10.000.000
Mantención Material Mayor Carros B-2, H-2 y Z-2	5.000.000
Aporte combustible Material Mayor 2da. Cía.	5.000.000
TOTAL	**95.000.000**

CUARTEL GENERAL
AVDA. 5 DE ABRIL N° 258
FONOS: 531 6046 - 534 2355

CENTRAL DE ALARMAS
AVDA. LOS PAJARITOS N° 3030
DEPTO. 1005
FONOS: 766 02 38 - 534 46 79
ALARMA: 531 20 20

FUNDADO EL 21 DE MAYO 1954
SUPERINTENDENCIA - COMANDANCIA

En el Bicentenario de nuestra Patria

Durante el año 2011, se considera fundamental para mejorar el servicio actualmente brindado, el cambio de la unidad para emergencias de materiales peligrosos denominado H-2, en la actualidad un carro, Iveco Turbo daily, por un carro bomba que permitirá el trabajo con espumojenos, agente extintor de primera intervención en los servicios que involucran incendios con materiales peligrosos, para lo cual la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, requiere un aporte de **$ 75.000.000.-** (setenta y cinco millones), para acceder a esta Unidad, monto reflejado en el cuadro antes insertado.

Por otra parte es importante señalar que los gastos de mantención, generados por el único carro Bomba de la segunda compañía se han incrementado considerando que esta máquina cuenta con 16 años de servicio lo cual generado un deterioro natural por los años transcurridos por lo que a la fecha se a gastado un monto de **$ 6.217.494.-** (seis millones doscientos diecisiete mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos), monto que aumentará con el correr del tiempo, es por ello que se solicita vuestro aporte para dicha mantención.

Es dable señalar que durante el año 2009 la Ilustre Municipalidad de Maipú efectuó un aporte por el concepto de combustible para los vehículos de este Cuerpo de Bomberos, recurso económico mediante el cual se abástese a todas las maquinas incluidas las de Segunda Compañía, motivo por el cual en esta petición se incluye este ítem, destinado a cubrir esta necesidad.

Es todo cuanto me permito informar y solicitar a usted, para su conocimiento, evaluación y fines pertinentes, esperando una buena acogida para esta solicitud.

MAX VELOSO RIQUELME
SUPERINTENDENTE
CUERPO DE BOMBEROS DE MAIPU

MVR/mezp
c.c.: Sr. Administrador Municipal
Concejales
Sr. Jefe Departamento de Finanzas
Archivo